

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 438

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2017.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 3 015670421-0 ; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18 ° de la E.M.S, RUT: para que haga uso de 03 días de Licencia Médica, desde el día 22.05.2017 hasta 24.05.2017. Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa